MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°……

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley del 21 de febrero de 1861, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla, se crearon las provincias de Pallasca y Pomabamba, dividiéndose el territorio de la antigua provincia de Conchucos, siendo el proyecto de ley presentado por el diputado Fernando de Bieytes, natural de Corongo, y teniendo la provincia de Pallasca como capital original a la ciudad de Corongo.

Que, la provincia de Pallasca es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash, limitando por el sur con las provincias de Sihuas, Corongo y Santa, y por el norte, este y oeste con el departamento de La Libertad, contando al año 2016 con una población aproximada de 30 570 habitantes, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Que, la provincia de Pallasca posee una notable riqueza histórica y cultural, destacando como escenario propicio para el desarrollo del turismo arqueológico, al albergar diversos sitios de importancia que evidencian la presencia de antiguas civilizaciones asentadas en su territorio.

Que, entre dichos vestigios destaca el Sitio Arqueológico de Pashas, conformado por caserones de arquitectura compleja construidos con piedra canteada y alisada, cuyas estructuras se adhieren a las laderas de una colina como plataformas, constituyendo un valioso patrimonio cultural que merece reconocimiento y puesta en valor.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población de la Provincia de Pallasca, por conmemorarse, este 21 de febrero su 165° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Hidalgo Sifuentes Manuel Santiago, alcalde de la Provincia de Pallasca y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, 29 de enero 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/02/2026 12:15:58-0500